

(10) ES (11) NUMERO (21) 267691 (22) FECHA DE PRESENTACION	(10) Y



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

11 ABR. 1983

(30) PRIORIDADES	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	ALUB 11/22

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN	
HEBILLA.	

(71) SOLICITANTE (S)	
D. Salvador ESCALA MILA	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
BARCELONA, C. de Muntaner, 87, 2n. 3ª	

(72) INVENTOR (ES)	

(73) TITULAR (ES)	

(74) REPRESENTANTE	
D. Ignacio PONTI GRAU	

La presente invención se refiere a una hebilla de constitución simplificada, que facilita el abrochado del cinturón, correa o similar a la que se aplica, y que por su originalidad puede representar una novedad atractiva e interesante.

Las hebillas de constitución conocida constan en líneas generales, de una pieza en forma de marco cerrado, unida a uno de los extremos del cinturón, correa o similar a la que se aplique, cuyo marco está dotado de un hebijón o pieza equivalente, destinado a insertarse en un orificio previsto en el otro extremo de la correa.

Habitualmente el orificio en cuestión forma parte de una hilera de orificios, situados a partir del extremo de la correa, opuesto al que presenta el marco de la hebilla; con el fin de que pueda adaptarse fácilmente el cinturón a diversas anchuras. Además, esta hilera de orificios puede empezar a cierta distancia del extremo de forma que para introducir el hebijón en el orificio que corresponda, es preciso pasar un tramo de cinturón o correa a través de la pieza marco, para ajustarlo a la medida adecuada.

La hebilla objeto de la invención, aparte de su originalidad y novedad permite simplificar su uso pues evita pasar la extremidad de la correa por el interior del marco hasta situarla a la altura conveniente, sin que esta simplificación suponga una disminución en la efectividad de la hebilla.

La hebilla en cuestión se caracteriza esencialmente por el hecho de que el marco portador del hebijón o pieza similar, está dotado de una abertura en uno de sus lados, cu-

yas dimensiones son suficientes para la introducción lateral de la correa por el tramo dotado de la hilera de orificios.

5 Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de la hebilla.

10 En dicho dibujo la figura 1 es una vista en perspectiva de la hebilla montada en un cinturón o correa, mostrando el momento en que el extremo portador de la hilera de orificios se introduce lateralmente en el marco de la hebilla por su abertura lateral; la figura 2 es una vista en perspectiva similar a la anterior, pero correspondiente al momento en que el hebijón de la hebilla se introduce en uno de los orificios del cinturón; y la figura 3 es una vista en perspectiva mostrando la hebilla en la posición de cierre.

15 La hebilla descrita consta en el dibujo de un marco -1-, en uno de cuyos lados menores -2- está retenido un extremo -3- de un cinturón -4- o correa al que se incorpora la hebilla.

20 En este mismo lado -2- del marco -1- está articulado un hebijón -5- de constitución habitual.

25 Uno de los lados mayores del marco -1- está dotado de una abertura o interrupción -6-, cuyas dimensiones son suficientes para permitir el paso del tramo -7- de la correa o cinturón, opuesto al extremo -4-, portador de una hilera de orificios -8- en uno de los cuales ha de introducirse el hebijón -5-.

Tal como se deduce fácilmente de todo lo descrito

y por la observación del dibujo, para colocar el tramo -7- del cinturón o correa -4- en la posición adecuada para abrochar la hebilla -1-, no es necesario introducir el extremo y pasarlo por el marco -1-, hasta llegar a la altura del orificio -8- que corresponda, sino que el tramo -8- se introduce lateralmente a la altura del orificio, por la abertura -6- del marco -1-.

5

Gracias a esta particularidad se simplifica notablemente el abrochado y desabrochado de la hebilla, a pesar de lo cual no disminuye lo más mínimo su seguridad en la posición de trabajo.

10

Es evidente que el contorno y forma general del marco puede ser cualquiera, puesto que lo fundamental de la hebilla es la presencia de la abertura lateral. También puede variar la forma y características del hebijón, que puede ser fijo o articulado.

15

En general serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los distintos componentes de la hebilla, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

20

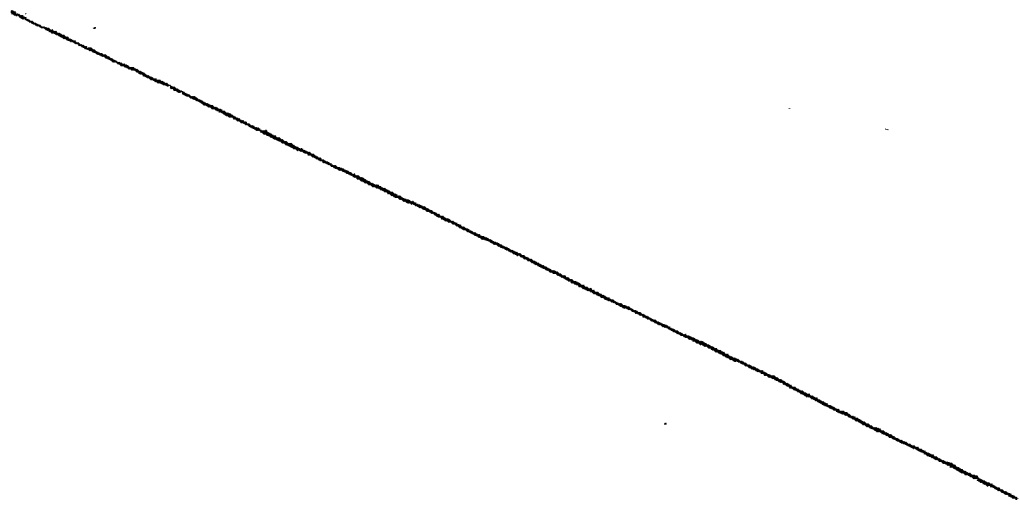


FIG. 1

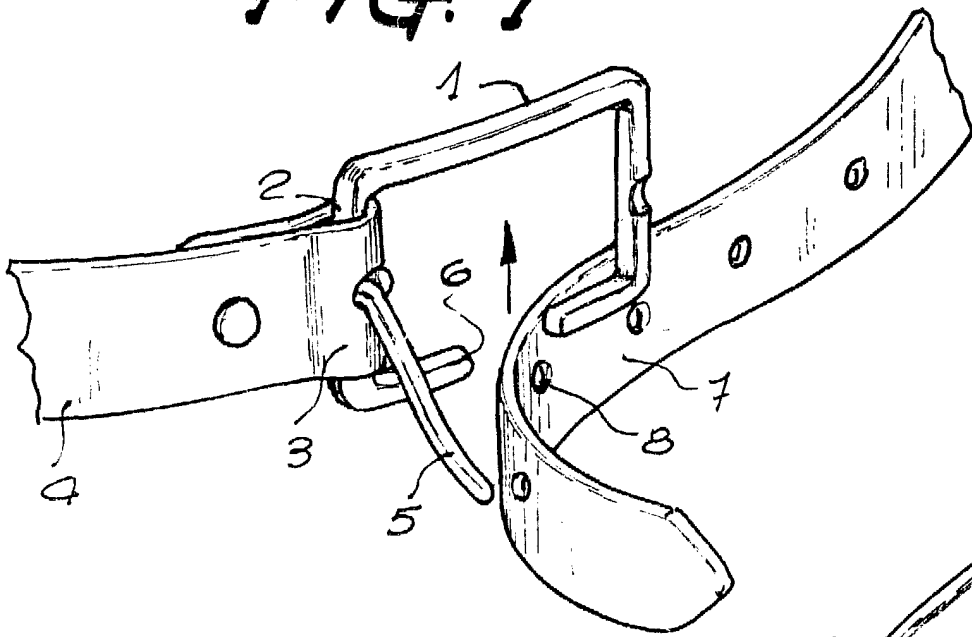


FIG. 2

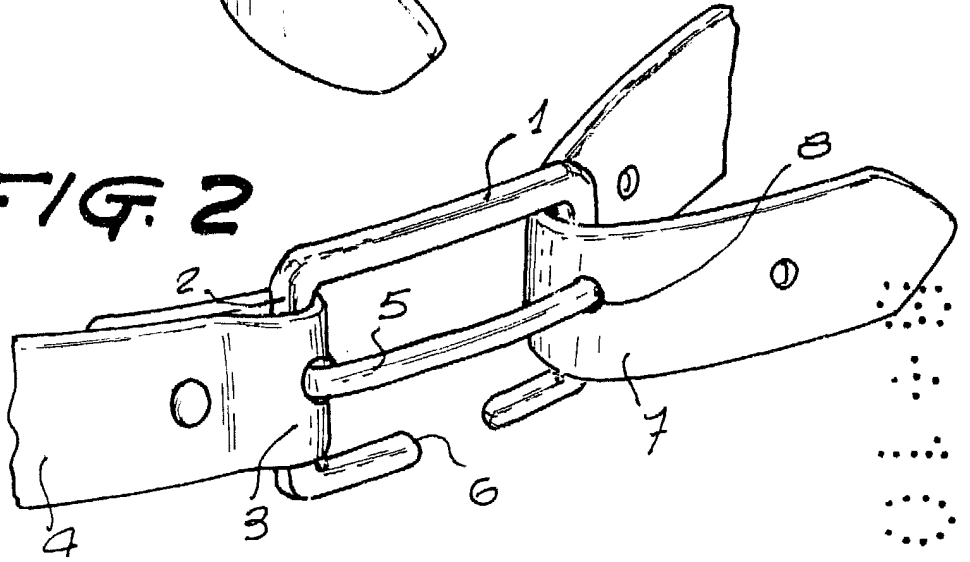
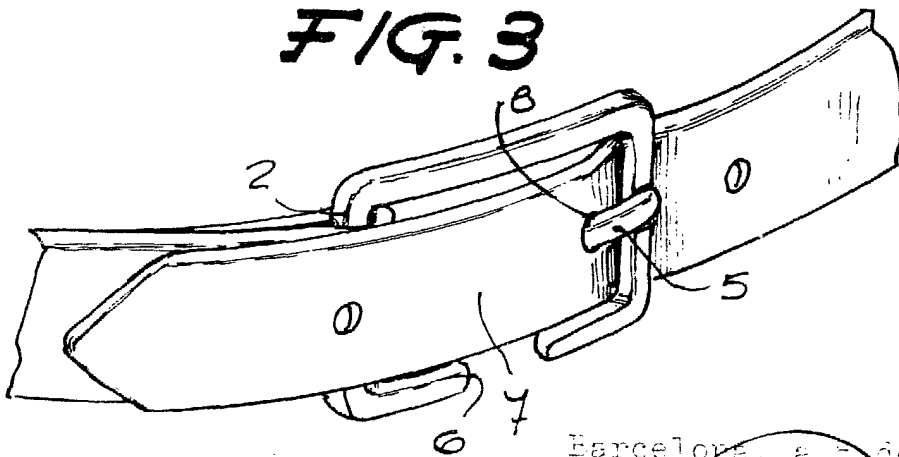


FIG. 3



Barcelona, a 5 de octubre de 1980

I. a.

32294/1

